

134621

13

CRISEDY S.A.



Guayaquil, 17 de Diciembre del 2014

Señor

EDWIN OMAR CORREA LEON

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía CRISEDY S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Décimo sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de Marzo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil, 26 de Mayo 2009.

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento al mandato del artículo 13 de la ley de Compañía.-

Atentamente

ANDREA CATALINA VACACELA FONSECA

Secretaria AD-HOC

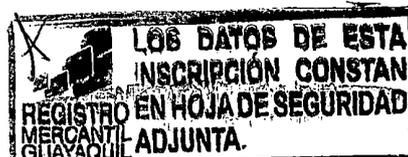
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CRISEDY S.A. Según consta del Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 17 de Diciembre 2014.

EDWIN OMAR CORREA LEON

C.C No. 1206358697

NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:64.313
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:08:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CRISEDY S.A.**, a favor de **EDWIN OMAR CORREA LEON**, de fojas 53.358 a 53.360, Registro de Nombramientos número 17.327.

ORDEN: 64313



Guayaquil, 22 de diciembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1040578

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIN.

27 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:39 Firma: 